

Barbus sclateri (Günther, 1868.)



Nombre vulgar:

- Castellano: Barbo gitano
- Vasco: Barbo europarra
- Portugués: Barbo do sul.

TAXONOMÍA

- Clase: Actinopterygii
- Orden: Cypriniformes
- Familia: Cyprinidae
- Sinónimos: *Barbus barbus sclateri* Günther, 1868. *Barbus bocagei sclateri* Günther, 1868.

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

LR/nt.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

LR/nt.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Sander lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del declive de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años cercano al 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y extracción de agua con fines agrícolas. Las poblaciones están en declive pero aún son bastante abundantes.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca.

CONVENIOS INTERNACIONALES.

En el Anejo III del Convenio de Berna 82/72.

DIRECTIVAS EUROPEAS.

Anejo V de la Directiva de Hábitats (43/92 C.E.E) del 21 de mayo de 1992.

LIBROS ROJOS.

Citada como "No Amenazada" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

El barbo gitano es una especie de gran tamaño que puede alcanzar alrededor de 400 mm de longitud total. Su cuerpo es robusto y el pedúnculo caudal es más corto y alto que en otras especies del género *Barbus*. Los labios son gruesos, aunque a veces el inferior se encuentra retraído, dejando ver el dentario. Tienen unas barbillas largas, sobrepasando la primera el borde anterior del ojo y la segunda el posterior, aunque también puede haber individuos con barbillas más cortas. El último radio sencillo de la aleta dorsal presenta denticulaciones de tamaño medio en casi toda su extensión, y son más pequeñas que en *Barbus comizo* y *Barbus microcephalus*. Tiene un menor número de escamas que otras especies del mismo género. La coloración es muy constante y en los ejemplares adultos existe un fuerte contraste entre la parte ventral clara y el dorso oscuro. En época de reproducción los machos desarrollan en la cabeza tubérculos nupciales grandes y llamativos, y se acentúa la diferencia de color entre el dorso y el vientre. Presentan una longevidad que no sobrepasa los 8 años de edad. Poseen una tasa de crecimiento baja, ya que durante el verano los individuos se ven aislados en pequeñas pozas debido a la sequía y los recursos alimentarlos decrecen. El período de crecimiento es largo (6 meses) al estar influido por la temperatura que es elevada en el sur de España.

POBLACIÓN

Marcadamente regresiva, aunque todavía es localmente abundante en algunos ríos.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

El barbo gitano ocupa diferentes tramos de río en un mismo área de distribución, pero desaparece en las aguas frías y rápidas, así como en zonas embalsadas donde es sustituido por *Barbus comizo*.

REPRODUCCIÓN

En las hembras, el desarrollo gonadal comienza en septiembre, intensificándose desde febrero hasta abril que es cuando alcanza su valor máximo. La puesta tiene lugar en mayo para la población del Guadalquivir y entre mayo y junio para la población del Embalse de Cubillas. Los machos maduran a partir de 70-90 mm de longitud (2-4 años de edad), mientras que las hembras lo hacen a partir de los 110-160 mm (6-7 años de edad). Una hembra puede llegar a poner unos 14.000 huevos.

DISTRIBUCIÓN

- España: Vive en las cuencas del Guadalquivir, Guadiaro, Guadalete, Guadalhorce, Segura, afluentes del tramobajo del Guadiana y en numerosas pequeñas cuencas del sur de España en Málaga y Granada.
- UE: Está presente también en Portugal.
- Mundo: Especie endémica de la Península Ibérica.

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La introducción de especies exóticas, la mayoría piscívoras, en los ríos españoles es la principal amenaza.
- Sobre el hábitat: Las principales amenazas son: la realización de diversas infraestructuras hidráulicas, como canalizaciones, construcción de presas, etc., la contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas; la extracción de agua para fines agrícolas y la extracción de áridos que destruye los frezaderos.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Control de los vertidos y depuración de los mismos. Corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas. No dar concesiones de riego cuando el agua baje por niveles inferiores a los adecuados para la vida de los peces. Corregir el impacto de las extracciones de áridos en los ríos y sólo dar las concesiones imprescindibles. Realizar un control de las especies exóticas por parte de las administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables. Realizar un seguimiento sobre la evolución de las poblaciones de esta especie.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.